



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura

INFORME DE SUPERVISIÓN

ACUERDOS ESPECÍFICOS DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN - PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES PARA LA RAMA JUDICIAL - NIVEL NACIONAL



OCTUBRE – NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2025



En virtud del Convenio Marco Interadministrativo de Cooperación y Colaboración 069 de 2017 suscrito entre la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco y el Consejo Superior de la Judicatura, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para formular, estructurar y ejecutar proyectos inmobiliarios y/o de infraestructura física de iniciativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante la coordinación de acciones que permitan la materialización de los proyectos específicos, señalando los inmuebles que serán objeto de desarrollo inmobiliario, a través de acuerdos particulares que definan de manera concertada LAS PARTES.”*, se suscribieron los siguientes acuerdos, para la adquisición de bienes inmuebles propios para la Rama Judicial:

ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN 218 DE 2017 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO	
OBJETO	<i>“Aunar esfuerzos para desarrollar de manera conjunta la gestión inmobiliaria de la adquisición de predios e inmuebles que atiendan necesidades de la Rama Judicial en materia de infraestructura física propia para el funcionamiento de sus sedes administrativas y/o judiciales a nivel nacional.”</i>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2017.
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2018.
VALOR INICIAL DEL ACUERDO	\$40.222.159.994
OTRO SI No.1 PRÓRROGA	DOCE (12) MESES (hasta 22 de diciembre de 2019).
OTRO SI No.3 PRÓRROGA	SEIS (6) MESES (hasta 22 de junio de 2020).
OTRO SI No.4 PRÓRROGA	QUINCE (15) MESES (hasta el 31 de octubre de 2021).
OTRO SI No.5 PRÓRROGA	DOCE (12) MESES (hasta el 31 de octubre de 2022).
OTRO SI No.6 PRÓRROGA	SIETE (7) MESES (hasta el 30 de abril de 2023).
OTRO SI No.7 PRÓRROGA	OCHO (8) MESES (hasta el 31 de diciembre de 2023).
OTRO SI No.8 PRÓRROGA	DOCE (12) MESES (hasta el 31 de diciembre de 2024).
OTRO SI No.9 PRÓRROGA	DOCE (12) MESES (hasta el 31 de diciembre de 2025).
OTRO SI No.10 PRÓRROGA	DOCE (12) MESES (hasta el 31 de diciembre de 2026).
PLAZO FINAL DEL ACUERDO	31 DE DICIEMBRE 2026.
OTRO SI No.2 ADICIÓN	\$19.712.286.545
VALOR TOTAL	\$59.934.446.539



ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN 227 DE 2019 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO	
OBJETO	<i>“Aunar esfuerzos para desarrollar de manera conjunta la formulación, estructuración y ejecución de proyectos de gestión integral inmobiliaria, que de comun acuerdo determinen las partes”.</i>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2020
VALOR INICIAL DEL ACUERDO	\$96.953.065.802
OTRO SI No.1 PRÓRROGA	OCHO (8) MESES (hasta 28 de febrero de 2021)
OTRO SI No.2 PRÓRROGA	DOCE (12) MESES (hasta 28 de febrero de 2022)
OTRO SI No.4 PRÓRROGA	DIEZ (10) MESES (hasta el 31 de diciembre de 2023)
OTRO SI No.3 PRÓRROGA	DOCE (12) MESES (hasta 27 de febrero de 2023). Se adicionaron CUARENTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS (\$48.000.000.000).
OTRO SI No.5 PRÓRROGA	DOCE (12) MESES (hasta 31 de diciembre de 2024)
OTRO SI No.6 PRÓRROGA	DOCE (12) MESES (hasta 31 de diciembre de 2025)
OTRO SI No.7 PRÓRROGA	DOCE (12) MESES (hasta 31 de diciembre de 2026)
PLAZO FINAL DEL ACUERDO	31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR TOTAL	\$144.953.065.802
ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN 325 DE 2022 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO	
OBJETO	<i>“Aunar esfuerzos para desarrollar de manera conjunta, la formulación, estructuración y ejecución de proyectos de gestión integral inmobiliaria que de común acuerdo determinen las partes. Dando prioridad a las siguientes ciudades: Bogotá D.C., Pereira (Risaralda), Tunja (Boyacá), Villavicencio (Meta), Florencia (Caquetá) y Popayán (Cauca); u otras que por necesidad considere la Rama Judicial.”</i>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2023.
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR INICIAL DEL ACUERDO	\$35.996.143.617
OTRO SI No.1 PRÓRROGA	DOCE (12) MESES (hasta 31 de diciembre de 2024)
OTRO SI No.2 PRÓRROGA	DOCE (12) MESES (hasta 31 de diciembre de 2025)
OTRO SI No.3 PRÓRROGA	DOCE (12) MESES (hasta 31 de diciembre de 2026)



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura

PLAZO FINAL DEL ACUERDO	31 DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR TOTAL	\$35.996.143.617
ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN 188 DE 2023 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO	
OBJETO	<i>“Aunar esfuerzos para desarrollar de manera conjunta, la formulación, estructuración y ejecución de proyectos de gestión integral inmobiliaria para la adquisición de predios e inmuebles que atiendan las necesidades de la Rama Judicial y que de común acuerdo determinen las partes, dando prioridad a la ciudad de Bogotá D.C., u otras que por necesidad considere la Rama Judicial.”</i>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2023.
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR INICIAL DEL ACUERDO	\$40.931.394.745
OTRO SI No.1 PRÓRROGA	DOCE (12) MESES (hasta 31 de diciembre de 2025)
OTRO SI No.2 PRÓRROGA	DOCE (12) MESES (hasta 31 de diciembre de 2026)
PLAZO FINAL DEL ACUERDO	31 DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR TOTAL	\$40.931.394.745
ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN 230 DE 2024 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO	
OBJETO	Aunar esfuerzos para desarrollar de manera conjunta, la formulación, estructuración y ejecución de proyectos de gestión integral inmobiliaria para la adquisición de predios e inmuebles que atiendan las necesidades de la Rama Judicial a nivel nacional.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL ACUERDO	115.006.924.000
OTRO SI No.1 PRÓRROGA	DOCE (12) MESES (hasta 31 de diciembre de 2026)
PLAZO FINAL DEL ACUERDO	31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR TOTAL	115.006.924.000
ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN 288 DE 2025 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO	
OBJETO	Aunar esfuerzos para desarrollar de manera conjunta la formulación, estructuración y ejecución de proyectos de gestión inmobiliaria integral, con la finalidad de adquirir predios e inmuebles necesarios para el mejoramiento de la



	infraestructura física a nivel nacional, que garantice el adecuado funcionamiento de la Rama Judicial.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL DEL ACUERDO	149.095.646.497
PLAZO FINAL DEL ACUERDO	28 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL	149.095.646.497

I. ASPECTOS TÉCNICOS Y AVANCE DEL PROYECTO

A. Adquisición lote Superintendencia de Notariado y Registro (SNR):

Con el propósito de ampliar la infraestructura de los Tribunales de Bogotá y Cundinamarca, la Entidad adquirió un lote ubicado en la Avenida Calle 24 No. 54-02 de la ciudad de Bogotá, propiedad de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR). El predio cuenta con una ubicación estratégica, colindante con las sedes de los Tribunales y con acceso a vías principales, además de cumplir con las condiciones de área y uso requeridas por la Entidad.

Durante el periodo correspondiente al presente informe se adelantaron las siguientes gestiones relacionadas con el inmueble:

1. La Superintendencia de Notariado y Registro (vendedor) realizó el pago del impuesto predial unificado correspondiente a la vigencia 2025.
2. La Agencia continúa con el trámite de restitución del predio a favor del Consejo Superior de la Judicatura.

B. Adquisiciones en Bogotá:

Ante la necesidad de fortalecer la infraestructura física en la ciudad para el traslado de los juzgados de las especialidades laborales y de familia, actualmente ubicados en el edificio Nemqueteba, y una vez culminados los estudios técnicos, jurídicos y económicos pertinentes, se inició el proceso de adquisición de los siguientes inmuebles, los cuales se encuentran ubicados de manera consecutiva:

1. **San Martín Torre Norte:** ubicado en la Calle 31 No. 6-87, edificio destinado a oficinas.
2. **Torre B:** inmueble ubicado en la Calle 30A No. 6-22, Sótanos 2 y 3, compuestos por áreas de parqueaderos y bodegas.
3. **Edificio Torre Sur:** ubicado en la Calle 30A No. 6-72, con áreas de parqueadero y zonas de bienestar.



El 17 de octubre de 2025 se suscribió la promesa de compraventa para la adquisición de estos inmuebles entre el Fondo de Capital Privado Fondo Inmobiliario Colombiano —administrado por Bancolombia S.A.— y los patrimonios autónomos FC-PAD del Consejo Superior de la Judicatura, administrados por Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., encargada de gestionar los recursos destinados para esta operación, en el marco de los acuerdos suscritos con la Agencia Nacional Inmobiliaria.

El 28 de noviembre de 2025 se otorgó la escritura pública de compraventa correspondiente a la totalidad de los inmuebles y se realizó el segundo pago, equivalente al 35% del valor pactado.

La adquisición comprende aproximadamente 350 unidades inmobiliarias, y se estima que la totalidad del trámite registral ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá - zona centro, se surtirá durante el primer semestre de 2026, teniendo en cuenta el alto volumen de folios de matrícula que requieren anotación.

Queda pendiente el último pago, correspondiente al 30% del valor total, el cual está condicionado a que los inmuebles se encuentren debidamente registrados a nombre del comprador.

C. ADQUISICIÓN DE INMUEBLES EN PEREIRA - RISARALDA:

Se avanza en el proceso de adquisición de los inmuebles ubicados en:

- Calle 39 – Carrera 5B No. 39-48 (edificio)
- Calle 40 No. 5B-07 y
- Calle 39 y 40 – Carrera 5B (parqueaderos)

El 24 de septiembre de 2025 se suscribió la promesa de compraventa entre GR 4 S.A.S., como vendedor, y los patrimonios autónomos constituidos para la administración de los recursos del Consejo Superior de la Judicatura.

Durante el periodo reportado, el 28 de noviembre de 2025 se otorgó la escritura pública correspondiente, se realizó el segundo pago del 30% (sujeto a la firma de la escritura) y se hizo entrega de la mayoría de los inmuebles.

Queda pendiente la entrega de un área actualmente ocupada por un call center y dependencias administrativas, cuya entrega está prevista para el 28 de febrero. Una vez realizada dicha entrega, se procederá al pago final.

II. ASPECTOS PRESUPUESTALES

1. A continuación, se refleja el avance en la ejecución presupuestal del **Acuerdo 218 de 2017**:



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura

PAD	OBJETO	VALOR CONVENIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO
73437	ADQUISICIÓN BIENES INMUEBLES A NIVEL NACIONAL	\$59.934.446.539	22 DE DICIEMBRE DE 2017	31 DE DICIEMBRE 2026	EN EJECUCIÓN

Con corte al 31 de diciembre de 2025, los aportes al **Acuerdo 218 de 2017** se expresan en las siguientes tablas:

- Los saldos bancarios para los acuerdos son los siguientes:

ENTIDAD	TIPO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No DE CUENTA	EXENTA GMF	SALDOS A DICIEMBRE DE 2025
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	Ahorros	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA (Proyecto)	32971447	SI	0,00
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	FIC 1525	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA (Proyecto)	127007624	SI	3.278.315.070,49
		P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA (Gestión y Asistencia Técnica)	127007625	NO	9.238.660,69
TOTAL					3.287.553.731,18

- Los recursos disponibles para contratar, según acuerdo, se reflejan en la siguiente tabla:

FIC 1525	NOMBRE CUENTA	RECURSOS CONVENIO	RECURSOS APORTADOS	APORTES RECIBIDOS POR UNIDAD DE CAJA	OTROS INGRESOS (PENALIZACIÓN-MULTA)	RENDIMIENTOS GENERADOS	RENDIMIENTOS GIRADOS	CONTRATACION DERIVADA CDR	INFORMATIVO PAGOS CONTRATACION DERIVADA	INFORMATIVO SALDOS POR PAGAR CONTRATACION DERIVADA
32971447 / 32888138 / 127007624	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - Proyecto	59.194.053.228,00	59.194.053.228,00	-	-	6.851.326.359,65	N/A	65.675.057.052,14	62.670.387.843,44	3.004.669.208,70
127007625	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - Gestión y Asist. Técnica	740.393.311,00	740.393.311,00	-	-	51.471.688,72	N/A	765.189.143,00	764.408.371,00	780.772,00
TOTAL		59.934.446.539,00	59.934.446.539,00	-	-	6.902.798.048,37		66.440.246.195,14	63.434.796.214,44	3.005.449.980,70

FIC 1525	NOMBRE CUENTA	PAGOS DIRECTOS	UNIDAD DE CAJA	GMF (APLICADO Ó PROVISIONADO)	SALDO MÍNIMO (REGLAMENTO FIC 1525)	RECURSOS DISPONIBLES PARA CONTRATAR SEGÚN CONVENIO	RECURSOS DISPONIBLES PARA CONTRATAR SEGÚN APORTES	Fecha de corte
32888138 / 127007624	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - Proyecto	\$ 27.695.713,08	\$ -	\$ 68.976.515,89	\$ 300.000,00	\$ 273.350.306,54	\$ 273.350.306,54	dic-25
127007625	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - Gestión y Asist. Técnica	\$ 15.073.198,00	\$ -	\$ 3.167.460,00	\$ 300.000,00	\$ 8.135.198,72	\$ 8.135.198,72	
TOTAL		\$ 42.768.911,08	\$ -	\$ 72.143.975,89	\$ 600.000,00	\$ 281.485.505,26	\$ 281.485.505,26	

2. A continuación, se refleja el avance en la ejecución presupuestal del **Acuerdo 227 de 2019**:

PAD	OBJETO	VALOR CONVENIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO
73597	ADQUISICIÓN BIENES INMUEBLES EN BOGOTÁ	\$ 146.264.055.650	30 DE DICIEMBRE DE 2019	31 DE DICIEMBRE DE 2026	EN EJECUCIÓN

Con corte 31 de diciembre de 2025, los aportes al Acuerdo 227 de 2019 se expresan en las siguientes tablas:



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura

- Los saldos bancarios para los acuerdos son los siguientes:

Entidad	TIPO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No DE CUENTA	EXENTO GMF	SALDO CONTABLE A DICIEMBRE DE 2025
DAVIBANK S.A.	AHORROS	P.A. FC PAD CSJ CONVENIO 25 PROYECTO	32971446	SI	787.701,80
FIDUCIARIA DAVIBANK S.A.	FIC 1525	P.A. FC PAD CSJ CONVENIO 25 PROYECTO	127015762	SI	20.105.249.234,64
		P.A. FC PAD CSJ CONVENIO 25 GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	127015763	NO	1.118.339.909,84
TOTAL					21.224.376.846,28

- Los recursos disponibles para contratar, según acuerdo, se reflejan en la siguiente tabla:

FIC 1525	NOMBRE CUENTA	RECURSOS CONVENIO	RECURSOS APORTADOS	APORTES RECIBIDOS POR UNIDAD DE CAJA	OTROS INGRESOS (PENALIZACIÓN/MULTA)	RENDIMIENTOS GENERADOS	RENDIMIENTOS GIRADOS	CONTRATACION DERIVADA - CDR	INFORMATIVO PAGOS CONTRATACIÓN DERIVADA	INFORMATIVO SALDOS POR PAGAR CONTRATACIÓN DERIVADA
127015762/ 127015766 127015764	P.A. FC PAD CSJ CONVENIO 25 - PROYECTO	\$ 141.664.065.802,00	\$ 141.664.065.802,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.533.486.874,64	N/A	\$ 145.946.001.151,88	\$ 127.049.966.284,08	\$ 18.896.034.867,80
127015763	P.A. FC PAD CSJ CONVENIO 25 - GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	\$ 3.289.000.000,00	\$ 3.289.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 228.928.715,93	N/A	\$ 2.353.628.969,60	\$ 2.353.628.969,60	\$ 0,00
TOTAL		\$ 144.953.065.802,00	\$ 144.953.065.802,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.762.415.590,57		\$ 148.299.630.121,48	\$ 129.403.595.253,68	\$ 18.896.034.867,80

FIC 1525	NOMBRE CUENTA	PAGOS DIRECTOS	UNIDAD DE CAJA	GMF (APLICADO O PROVISIONADO)	SALDO MÍNIMO (REGLAMENTO FIC 1525)	RECURSOS DISPONIBLES PARA CONTRATAR SEGÚN CONVENIO	RECURSOS DISPONIBLES PARA CONTRATAR SEGÚN APORTES	FECHA DE CORTE
127015762/ 127015766 127015764	P.A. FC PAD CSJ CONVENIO 25 - PROYECTO	\$ 184.172.125,32	\$ 0,00	\$ 7.724.104,63	\$ 300.000,00	\$ 1.059.355.294,81	\$ 1.059.355.294,81	dic-25
127015763	P.A. FC PAD CSJ CONVENIO 25 - GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	\$ 41.418.920,00	\$ 0,00	\$ 14.071.714,86	\$ 300.000,00	\$ 1.108.509.111,47	\$ 1.108.509.111,47	
TOTAL		\$ 225.591.045,32	\$ 0,00	\$ 21.795.819,49	\$ 600.000,00	\$ 2.167.864.406,28	\$ 2.167.864.406,28	

3. A continuación, se refleja el avance en la ejecución presupuestal del **Acuerdo 325 de 2022**:

PAD	OBJETO	VALOR CONVENIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO
73699	ADQUISICIÓN BIENES INMUEBLES A NIVEL NACIONAL	\$ 35.996.143.617	29 DE DICIEMBRE DE 2022	31 DE DICIEMBRE DE 2026	EN EJECUCIÓN

Con corte al 31 de diciembre de 2025, los aportes al **Acuerdo 325 de 2022** se expresan en las siguientes tablas:

- Los saldos bancarios para los acuerdos son los siguientes:



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura

ENTIDAD	TIPO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No DE CUENTA	EXENTA DE GMF	SALDO CONTABLE A DICIEMBRE 31 DE 2025
SCOTIABANK COLPATRIA	AHORROS	P.A. FC PAD CSJ ACUERDO 6 - PROYECTO	32971370	SI	774.147.121,26
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA	FIC 1525	P.A. FC PAD CSJ ACUERDO 6 - PROYECTO	1770000123	NO	3.551.988,40
SCOTIABANK COLPATRIA	AHORROS	P.A. FC PAD CSJ ACUERDO 6 - GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	32971369	NO	0,00
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA	FIC 1525	P.A. FC PAD CSJ ACUERDO 6 - GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	1770000124	NO	534.808.555,29
TOTAL					1.312.507.664,95

➤ Los recursos disponibles para contratar, según acuerdo, se reflejan en la siguiente tabla:

FC 1525	NOMBRE CUENTA	RECURSOS CONVENIO	RECURSOS APORTADOS	APORTES RECIBIDO POR UNIDAD DE CAJA	OTROS INGRESOS (PENALIZACIÓN/MULTA)	RENDIMIENTOS GENERADOS	RENDIMIENTOS GIRADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS EN CONTRATACIÓN DERIVADA	INFORMATIVO PAGOS CONTRATACIÓN DERIVADA	INFORMATIVO SALDO POR PAGAR CONTRATACIÓN DERIVADA
1770000123	P.A. FC PAD CSJ ACUERDO 6 - PROYECTO	\$ 34.377.020.188,25	\$ 34.377.020.188,25	\$ -	\$ -	\$ 5.838.881,05	\$ -	\$ -	\$ 34.377.120.188,25	\$ 773.643.050,68
32971370	P.A. FC PAD CSJ ACUERDO 6 - PROYECTO	\$ 767.700.463,75	\$ 767.700.463,75	\$ -	\$ -	\$ 4.299.764,86	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
32971369 - 1770000124	P.A. FC PAD CSJ ACUERDO 6 - GESTIÓN Y ASIS TCA	\$ 851.422.965,00	\$ 851.422.965,00	\$ -	\$ -	\$ 100.191.125,87	\$ -	\$ -	\$ 416.186.905,80	\$ 163.350.716,00
TOTAL		\$ 35.996.143.617,00	\$ 35.996.143.617,00	\$ -	\$ -	\$ 110.269.771,78	\$ -	\$ 35.730.300.860,73	\$ 34.793.307.094,05	\$ 936.993.766,68

FC 1525	NOMBRE CUENTA	UNIDAD DE CAJA	PAGOS DIRECTOS	GMF (APLICADO O PROVISIONADO)	SALDO MÍNIMO (CLÁUSULA 4.3 REGLAMENTO 1325)	RECURSOS DISPONIBLES PARA CONTRATAR SEGÚN CONVENIO	RECURSOS DISPONIBLES PARA CONTRATAR SEGÚN APORTES	MES
1770000123	P.A. FC PAD CSJ ACUERDO 6 - PROYECTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300.000,00	\$ 3.756.058,98	\$ 3.756.058,98	dic-25
32971370	P.A. FC PAD CSJ ACUERDO 6 - PROYECTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
32971369 - 1770000124	P.A. FC PAD CSJ ACUERDO 6 - GESTIÓN Y ASIS TCA	\$ -	\$ 534.661,00	\$ 3.806.456,36	\$ 300.000,00	\$ 367.435.361,71	\$ 367.435.361,71	
TOTAL		\$ -	\$ 534.661,00	\$ 3.806.456,36	\$ 600.000,00	\$ 371.191.420,69	\$ 371.191.420,69	

4. A continuación, se refleja el avance en la ejecución presupuestal del **Acuerdo 188 de 2023**:

PAD	OBJETO	VALOR CONVENIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO
73718	ADQUISICIÓN BIENES INMUEBLES A NIVEL NACIONAL	\$40.931.394.745	26 DE DICIEMBRE DE 2023	31 DE DICIEMBRE DE 2026	EN EJECUCIÓN

Con corte al 31 de diciembre de 2025, los aportes al **Acuerdo 188 de 2023** se expresan en las siguientes tablas:

➤ Los saldos bancarios para los acuerdos son los siguientes:

ENTIDAD	TIPO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No DE CUENTA	EXENTA DE GMF	SALDO CONTABLE 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Fiduciaria DAVibank S.A.	FIC 1525	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONV 188 - PROYECTO	1770000295	SI	11.767.751.840,99
DAVibank S.A.	AHORROS	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONV 188 - PROYECTO	32971471	SI	0,00
Fiduciaria DAVibank S.A.	FIC 1525	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONV 188 - GESTIÓN Y ASISTENCIA	1770000296	NO	808.691.814,24
TOTAL					12.576.443.655,23



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura

- Los recursos disponibles para contratar, según acuerdo, se reflejan en la siguiente tabla:

FIC 1525	NOMBRE CUENTA	RECURSOS CONVENIO	APORTES RECIBIDOS CONVENIO	APORTES RECIBIDOS UNIDAD DE CAJA	INGRESOS POR MULTA / PENALIDAD	RENDIMIENTOS GENERADOS	RENDIMIENTOS GIRADOS	CONTRATACION DERIVADA COR	INFORMATIVO PAGOS CONTRATACION DERIVADA	INFORMATIVO SALDO POR PAGAR CONTRATACION DERIVADA
122018284 1770000295	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONV 188 - PROYECTO	39.778.276.425,00	39.778.276.425,00	-	-	587.598.340,84	-	39.818.558.312,62	28.819.775.660,50	10.998.782.652,12
32971471	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONV 188 - PROYECTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1770000296	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONV 188 - GESTIÓN Y ASISTENCIA	789.076.112,00	789.076.112,00	-	-	19.615.702,24	-	-	0,00	0,00
TOTAL		\$ 40.567.352.537,00	\$ 40.567.352.537,00	\$ -	\$ -	\$ 607.214.043,08	\$ -	\$ 39.818.558.312,62	\$ 28.819.775.660,50	\$ 10.998.782.652,12

FIC 1525	NOMBRE CUENTA	PAGOS DIRECTOS	UNIDAD DE CAJA	PROVISION GMF (APLICADO O PROVISIONADO)	SALDO MINIMO (REGLAMENTO FIC 1525)	RECURSOS DISPONIBLES PARA CONTRATAR SEGUN CONVENIO	RECURSOS DISPONIBLES PARA CONTRATAR SEGUN APORTES	Fecha de corte
122018284 1770000295	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONV 188 - PROYECTO	0,00	0,00	0,00	300.000,00	547.016.453,22	547.016.453,22	dic-25
32971471	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONV 188 - PROYECTO	0,00	-	-	0,00	-	-	
1770000296	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONV 188 - GESTIÓN Y ASISTENCIA	0,00	0,00	3.234.767,26	300.000,00	805.157.046,98	805.157.046,98	
TOTAL		\$ -	\$ -	\$ 3.234.767,26	\$ 600.000,00	\$ 1.352.173.500,20	\$ 1.352.173.500,20	

5. A continuación, se refleja el avance en la ejecución presupuestal del **Acuerdo 230 de 2024**:

PAD	OBJETO	VALOR CONVENIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO
73738	ADQUISICIÓN BIENES INMUEBLES A NIVEL NACIONAL	\$149.095.646.497	29 DE DICIEMBRE DE 2025	28 DE DICIEMBRE DE 2026	EN EJECUCIÓN

Con corte al 31 de diciembre de 2025, los aportes al **Acuerdo 230 de 2024** se expresan en las siguientes tablas:

- Los saldos bancarios para los acuerdos son los siguientes:

ENTIDAD	TIPO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Nº DE CUENTA	EXENTA DE GMF	SALDO CONTABLE A DICIEMBRE 31 DE 2025
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA	FIC 1525	P.A. FC PAD CONCEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - ACUERDO 8/230 DE 2024 - PROYECTO	1770001377	SI	64.145.897.150,46
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA	FIC 1525	P.A. FC PAD CONCEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - ACUERDO 8/230 DE 2024 - GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	1770001378	NO	1.967.358.476,40
TOTAL					66.113.255.626,86

- Los recursos disponibles para contratar, según acuerdo, se reflejan en la siguiente tabla:

FIC 1525	NOMBRE CUENTA	RECURSOS CONVENIO ADMINISTRADOS EN EL PAD	APORTES RECIBIDOS Convenio	RECURSOS RECIBIDOS Unidad de Caja	INGRESOS POR MULTA / PENALIDAD	RENDIMIENTOS GENERADOS	RENDIMIENTOS GIRADOS	CONTRATACION DERIVADA / COR	INFORMATIVO PAGOS CONTRATACION DERIVADA	INFORMATIVO SALDO POR PAGAR CONTRATACION DERIVADA
1770001377	P.A. FC PAD CONCEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - ACUERDO 8/230 DE 2024 - PROYECTO	111.556.716.280,00	111.556.716.280,00	300.000,00	-	591.192.573,43	-	102.574.115.420,97	\$ 47.998.814.604,77	\$ 54.575.300.816,20
1770001378	P.A. FC PAD CONCEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - ACUERDO 8/230 DE 2024 - GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	1.965.117.708,00	1.965.117.708,00	300.000,00	-	12.296.745,15	-	906.376.001,00	\$ -	\$ 906.376.001,00
TOTAL		113.521.833.988,00	113.521.833.988,00	600.000,00	-	603.489.318,58	-	103.480.491.421,97	\$ 47.998.814.604,77	\$ 55.481.676.817,20

FIC 1525	NOMBRE CUENTA	Pagos Directos	Giro Unidad de Caja	PROVISION GMF (APLICADO O PROVISIONADO)	PROVISION SALDO MINIMO (CLAUSULA 4.1 REGLAMENTO FIC'S 1525)	RECURSOS DISPONIBLES PARA CONTRATAR SEGUN CONVENIO	RECURSOS DISPONIBLES PARA CONTRATAR SEGUN APORTES	MES
1770001377	P.A. FC PAD CONCEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - ACUERDO 8/230 DE 2024 - PROYECTO	-	300.000,00	-	300.000,00	9.573.493.432,46	9.573.493.432,46	dic-25
1770001378	P.A. FC PAD CONCEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - ACUERDO 8/230 DE 2024 - GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	-	300.000,00	7.869.657,81	300.000,00	1.052.868.794,34	1.052.868.794,34	
TOTAL		-	600.000,00	7.869.657,81	600.000,00	10.626.362.226,80	10.626.362.226,80	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura

Por último, se informa que los saldos disponibles al 31 de diciembre de 2025 corresponden a los porcentajes pendientes por pagar relacionados con las adquisiciones inmobiliarias realizadas en las ciudades de Bogotá y Pereira.

Cordialmente,

Angela Aranzazu Montoya
ANGELA ARANZAZU MONTOYA

Supervisora y Coordinadora
Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura

Elaboró: Ana Milena Parra P.